ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010

ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Roberto de Andraca Barbás, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, actuando como Secretario el Gerente General, don Jaime Charles Coddou.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

1.- Don Orlando Cartes Cartes, por 12.123 acciones de su propiedad.

2.- Doña Ruth Navarrete Pérez, por 5.034 acciones de su propiedad y en representación de 3.288.069 acciones.

3.- Don Hugo Toledo Astorga, en representación de Inversiones Hugo Erasmo Toledo Astorga E.I.R.L., por 88.079 acciones de propiedad de esta última.

4.- Don Marino Guillermo Flores Armijo por 10.550 acciones de su propiedad.

5.- Don Jorge Omar Morales Azócar, por 4.500 acciones de su propiedad.

6.- Don Carlos Sepúlveda Vélez, por 100 acciones de su propiedad.

7.- Don Roberto de Andraca Barbás, en representación de 7.051.806 acciones.

8.- Don Roberto de Andraca Barbás, en representación de doña Harumi Karube, por 880 acciones de propiedad de ésta última.

9.- Don Roberto de Andraca Barbás, en representación de Yoshiko Shimizu, por 1.303 acciones de propiedad de ésta última.

10.- Don Takeaki Doi, en representación de Mitsubishi Corporation, por 28.805.943 acciones de propiedad de ésta última.

11.- Doña Matilde de Las Mercedes Cortés Letelier, por 23.600 acciones de su propiedad.

12.- Don José Gerardo Tamarín, por 2.000 acciones de su propiedad.

13.- Don César Augusto Caracci Onetto, en representación de EM. FPD. CA. S.A., por 9.757 acciones de propiedad de ésta última.

14.- Don César Augusto Caracci Onetto, en representación de ICEL S.A., por 12.290 acciones de propiedad de ésta última.

15.- Don Patricio Luis González Greco en representación de Inversiones Analytica Investments Limitada, por 1.224.008 acciones; de Inversiones Rand Limitada por 1.224.010 acciones; de Inversiones Mitzushiro Tosí Kaisha Limitada, por 1.224.008 acciones; de Systron Capital S.A. por 1.224.010 acciones; y Disilics Investments S.A, por 706.680 acciones.

16.- Don Claudio Fernández Soto, en representación de A.F.P. Provida S.A. para Fondo de Pensiones, por 4.708.530 acciones, de propiedad de éste último.

17.- Don Jorge Pérez Cueto, en representación de Invercap S.A. por 46.807.364 acciones de propiedad de ésta última.

18.- Don Víctor Armando Díaz Torres, por 146.746 acciones de su propiedad.

19.- Doña Violeta Varas Castro, por 10.500 acciones de su propiedad.

20.- Don Jorge Henríquez Cifuentes, por 6.100 acciones de su propiedad.

21.- Don José Alberto Lara Hormazábal por 16.250 acciones de su propiedad.

22.- Don Carlos Valencia Baeza, en representación de Banco Itaú, por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 2.584.813 acciones de propiedad de estos últimos.

23.- Don Salvador Save Morales, en representación de Banco Santander-Chile, por 1.898.100 acciones, de propiedad de éste último.

24.- Lorenzo Patricio Contreras Contreras, por 1.300 acciones de su propiedad.

25.- Don Ricardo Ruiz de Viñaspre Puig, por 2.000 de su propiedad.

26.- Don Claudio Miguel Flen Silva, por 41 acciones de su propiedad.

27.- Don René Camposano Larraechea, por 20.603 acciones de su propiedad.

28.- Don José Noriega Bolumburu, por 5.000 acciones de su propiedad.

29.- Don José Fuentes Claverie en representación de A.F.P. Cuprum para Fondo de Pensiones, por 1.883.528 acciones, de propiedad de ésta última.

30.- Doña Diana Angulo Carrillo, por 2.000 acciones de su propiedad.

31.- Doña Lillyan Jara Urrutia, por 75.000 acciones de su propiedad.

32.- Doña Lillyan Jara Urrutia, en representación de Valenzuela Lafourcade S.A. Corredores de Bolsa, por 80.432 acciones de propiedad de ésta última.

33.- Doña Carolina Ramírez Muñoz, en representación del Banco de Chile por cuenta de terceros cap, por 7.190.076 acciones de propiedad de estos últimos.

34.- Don Manuel Cabrera Araneda, por 41.300 acciones de su propiedad.

35.- Don Mario Fuenzalida Fernández, en representación de A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensiones, por 3.901.563 acciones de propiedad de éste último.

36.- Don Philippe Besancon Varela, en representación de Celfín Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 928.654 acciones de propiedad de ésta última.

37.- Don Javier Valenzuela Rojas, en representación de A.F.P. Santa María S.A. para Fondo de Pensiones, por 3.336.423 acciones, de propiedad de éste último.

38.- Don Mario Fuenzalida Fernández, en representación de A.F.P. Habitat S.A. para Fondo de Pensiones Tipo E, por 15.630 acciones, de propiedad de ésta último; y

39.- Don Patricio Manuel Sancho Elgueta, en representación de la Constructora Miguel Sancho y Compañía Limitada, por 18.512 acciones de propiedad de ésta última.

TOTAL ASISTENCIA:

-	Asistentes	:	39
-	Acciones	:	118.599.215

CONSTITUCION DE LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 5 de Abril de 2010.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 6 de abril de 2010, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 6, 12 y 16 de abril en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 6 de abril de 2010, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 118.599.215 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General declaró que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2009 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señores Andrés Bustos Moretti, Francisco Javier Mina Bertossi en representación de A.F.P Habitat S.A. y José Antonio Carrasco Novoa en representación de A.F.P Cuprum S.A.; además, por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme lo establece la circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a las siguientes personas: Señora Lillyan Jara Urrutia, señores René Camposano Larraechea, Carlos Sepúlveda Vélez, Claudio Fernández Soto en representación de A.F.P. Provida S.A. y Mario Fuenzalida Fernández en representación de A.F.P. Habitat S.A.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2009.

Manifiesta el señor Presidente que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio

Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, el texto de la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl. Además, el Balance General se publicó en el Diario "El Mercurio" de Santiago el día 6 de abril pasado.

A continuación da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

"Señores Accionistas,

El ejercicio 2009 exigió al máximo nuestras capacidades de gestión, al tener que enfrentar las consecuencias de la crisis financiera internacional que se desatara en Estados Unidos a partir de septiembre de 2008, y que se trasladó rápidamente al sector productivo a nivel global con una intensidad no prevista inicialmente, afectando el consumo de nuestros principales productos.

Según World Steel, la producción mundial de acero sumó 1.199 millones de TM en 2009, cayendo 10% respecto de 2008. Sin embargo, el desempeño por regiones fue muy disímil. Mientras Norteamérica, Latinoamérica y Europa anotaron bajas de 34%, 20% y 27% respectivamente, Asia creció 1%, fundamentalmente por China, que creció 13%, estableciendo un nuevo récord al producir 568 millones de TM durante el año 2009, equivalente a 47% de la producción global.

Lo anterior explica porqué los despachos de mineral de hierro de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A., ("CAP Minería"), luego de experimentar una fuerte disminución durante la primera mitad del año, mientras nuestros clientes ajustaban sus inventarios, recuperaron su dinamismo a partir del tercer trimestre, logrando totalizar 10,1 millones de TM, un 40% superior a la cifra del año anterior. Los clientes chinos representaron un 62% del total despachado.

El comercio internacional de minerales de hierro transado por vía marítima, indicador clave de esta industria, bordeó los 800 millones de TM. Los productores australianos BHP Billiton y Rio Tinto, y Vale de Brasil explican los 2/3 de la cifra global, mientras que CAP Minería está en torno al 1%.

El precio promedio de venta se vio reducido tanto por el cambio de la mezcla de productos vendidos, donde predominaron aquellos de menor valor, como por la reducción de los precios de referencia para el período abril 2009 -marzo 2010, cuyas caídas fluctuaron entre 28,2% y 48,3%, dependiendo del tipo de producto.

La estrategia comercial de la compañía estuvo centrada en lograr una adecuada combinación de clientes con contrato de largo plazo y negocios sobre base spot, buscando a su vez ampliar la base de clientes y diversificar los mercados de destino.

La postergación ya comentada de los embarques durante el primer semestre del año obligó a la paralización parcial de la Planta de Pellets. La producción total de la compañía alcanzó 8,5 millones de TM las que incluyen 1,4 millones de TM producidas por Minera Hierro Atacama S.A. (MHA), aún en etapa de puesta en marcha.

La utilidad después de impuesto de CAP Minería para el ejercicio 2009 fue de US$ 98,5 millones, un 46,5% inferior a la utilidad obtenida el año anterior. En las utilidades señaladas se incluyen US$ 58,9 millones aportados por nuestra participación de 50% en la propiedad de Compañía Minera Huasco S.A. (CMH).

CAP Minería, incluyendo para este efecto a CMH, cuenta hoy con recursos de minerales magnéticos por 3.249 millones de TM y reservas por 1.403 millones de TM, que constituyen un sólido respaldo para el desarrollo de los diversos proyectos, en distintas fases de aprobación, cuya materialización se iniciará a partir del presente año.

En el mes de octubre la Corema de la III Región de Atacama, dio su aprobación al EIA del Proyecto Hierro Atacama Fase II que permite desarrollar el yacimiento Cerro Negro Norte (CNN) que, cuando se materialice, aportará una producción de 4 millones de TM anuales de preconcentrado. Respondiendo a un requerimiento de esta aprobación ambiental, en noviembre pasado se inició el proceso para la instalación de una planta desalinizadora de agua de mar, la que se desarrollaría en un esquema asociativo con diversos interesados y usuarios.

Por su parte, nuestra filial siderúrgica, Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., ("CAP Acero"), se vio afectada por la caída en la actividad de sectores tan incidentes en la demanda de acero como la inversión, la construcción y el consumo de bienes durables, reduciendo su nivel de actividad, al comenzar el año, al que prevalecía décadas antes. A ello se sumó la necesaria adecuación de inventarios en poder de clientes, agudizándose el efecto negativo sobre las ventas. A partir del mes de mayo, y hasta octubre, se observó una consistente recuperación de los negocios, para terminar el ejercicio con un ajuste contractivo, consecuencia de una sobrereacción de los mercados frente a la recuperación parcial de los precios. El año cerró con despachos de 921.909 TM, un 21% inferior a los alcanzados en 2008. Un 99% de los despachos estuvieron destinados al mercado doméstico.

El precio promedio de venta a diciembre 2009 fue de US$ 699 por tonelada, representativo de una baja de 37%, en línea con la drástica caída exhibida en los mercados internacionales luego de lo máximos históricos alcanzados durante el año 2008.

El consumo aparente del mercado nacional de acero tuvo una baja de 34% respecto al consumo registrado el 2008, acusando todo el rigor de la crisis. A su vez, el mercado objetivo de CAP Acero se contrajo 31% durante el ejercicio, correspondiéndole a la filial una participación en este último del 68%, la que creció 8 puntos respecto al año anterior.

La severa reducción en los despachos físicos obligó a disminuir la producción de acero, deteniéndose la operación del Alto Horno N°1, a partir de noviembre 2008, situación que se mantuvo durante todo el primer semestre, reiniciando sus operaciones el 2 de julio pasado, ante la mejoría de la demanda doméstica. La producción de acero terminado alcanzó durante el ejercicio a 954.916 TM, un 17% inferior a la del 2008. Por su parte, los inventarios de productos de acero se lograron reducir a 95.685 TM, 47% inferiores a los del cierre del año anterior.

Los niveles de inventario que existían al momento de iniciarse la crisis y la rápida y pronunciada baja del precio de venta, sumada a una lenta reducción del costo unitario promedio, debido a que los principales insumos están regidos por contratos de vigencia anual, afectaron severamente el margen operacional y obligaron a efectuar un ajuste al valor contable de los inventarios de acero y materias primas a mediados de año. Todo ello resultó en que CAP Acero cerrara el año 2009 con una pérdida de US$ 76,7 millones.

El quehacer del año en CAP Acero estuvo dominado por los esfuerzos desplegados para contrarrestar los efectos negativos de la crisis. Así, se postergó de manera indefinida el Plan de Aumento de Capacidad y se formuló un Plan de Retiro para adecuar la dotación al menor nivel de producción. El programa tuvo buena acogida y significó la desvinculación por renuncia voluntaria de cerca de 300 trabajadores que recibieron una oferta con condiciones ventajosas para su retiro.

El grupo de procesamiento de acero, GPA, afectado en todos sus negocios por las desfavorables condiciones ya descritas, tuvo despachos por 274.000 TM, 22% inferiores a los del año anterior y un precio promedio de US$ 1.059 por tonelada, un 3,7% menor al de 2008. Con ello, los ingresos de Novacero S.A., sociedad que consolida estos negocios, ascendieron a US$ 290 millones al cierre de 2009, representando una baja del 25% frente al año anterior.

A nivel consolidado, los ingresos de explotación del grupo a diciembre de 2009 disminuyeron a US$ 1.386,3 millones, un 29,7% menores respecto del año anterior. La utilidad neta después de

impuestos fue una pérdida de US$14,8 millones, que se compara con la utilidad neta de US$ 293 millones obtenida el año anterior, el mayor resultado de la Compañía en su historia.

Al terminar probablemente el año más difícil de su existencia, el Grupo CAP puede exhibir una disminución de su Endeudamiento Financiero Neto Consolidado a US$ 482,2 millones, por efecto de la reducción de las necesidades de capital de trabajo, y exhibir a su vez una sólida posición de caja, la que alcanza US$ 387,3 millones, cifra superior en US$ 8,7 millones a la exhibida al cierre de 2008, el mejor año de su historia. Esta sana posición financiera es posible gracias a las políticas aplicadas desde hace algunos años de operar en un marco de amplia liquidez y prefinanciar las inversiones.

Durante el ejercicio, y con el fin de prevenir cualquier potencial riesgo sobre el cumplimiento de nuestros covenants, se acordó flexibilizar las condiciones pactadas originalmente con bancos y tenedores de bonos.

Como ha sido tradicional, las relaciones de la empresa con sus trabajadores continuaron desenvolviéndose en un marco de plena normalidad y respeto. Durante el ejercicio se llegó a acuerdos anticipados con los sindicatos Minas El Romeral y Siderúrgica Huachipato por 4 y 2 años de vigencia respectivamente. Los referidos acuerdos, alcanzados en procesos de negociación que prueban la madurez alcanzada en las relaciones con las organizaciones laborales, permiten proyectar las operaciones de dichas faenas con un horizonte de estabilidad.

Consecuente con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional emitida por CAP el año 2008, se continuó impulsando medidas que privilegien la prevención de accidentes en todas las faenas, observándose un avance destacable en los índices de frecuencia y gravedad en cada una de ellas.

En el mes de septiembre se publicó el Informe de Responsabilidad Social y Ambiental del Grupo CAP, primer paso en la gestión corporativa de las materias que están comprendidas en un Plan Estratégico de Sustentabilidad emitido por la Gerencia General a fines del año 2009.

Señores Accionistas, como queda claro del relato de lo acontecido en el año, nuestra administración aplicó en todo momento un conjunto de políticas que, si bien se focalizaron en la solución de las contingencias y la optimización de las opciones disponibles para enfrentarlas, todo ello se hizo siempre bajo el prisma de la visión y objetivos de largo plazo del Grupo CAP.

Fue con ésta orientación que, con miras a avanzar cuanto antes en la concreción del plan de desarrollo minero, a mediados del 2009, se iniciaron conversaciones con Mitsubishi Corporation,

dueña del 50% de CMH, tendientes a la adquisición, por CAP Minería de dicha participación accionaria y así asegurar a ésta el total de flujos y utilidades de la que constituye su mayor fuente generadora de caja. Se estimaba que este primer paso para viabilizar financieramente dicho plan de desarrollo, requeriría, además, la incorporación de capital fresco a CAP Minería para permitirle emprender los proyectos que, por ser susceptibles de una pronta implementación, harán posible duplicar la producción ferrífera en los próximos cuatro años.

Como es de público conocimiento, las negociaciones con Mitsubishi Corporation avanzaron sostenidamente durante la segunda parte del año, haciendo posible su aprobación en febrero de 2010, sujeta a diversos trámites y formalidades actualmente en proceso.

Aún sin considerar los favorables efectos que para CAP se derivarían de la referida negociación a partir de 2010, esperamos para este ejercicio un nivel de despachos de mineral de hierro similar al alcanzado en 2009, a precios claramente mayores, según se deriva de las transacciones en el mercado spot.

Respecto del mercado siderúrgico, éste viene experimentando una consistente mejoría a nivel mundial y especialmente fuera de China, luego de las históricas caídas exhibidas durante el 2009, situación que ha sido acompañada por un alza en las materias primas, a causa del fuerte aumento de la demanda China. Cabía esperarse un comportamiento similar en el mercado siderúrgico nacional, dadas las favorables expectativas económicas prevalecientes en Chile.

La catástrofe telúrica que afectó la zona centro-sur del país, la madrugada del 27 de febrero, incrementará aún más la demanda esperada, especialmente la proveniente del sector construcción.

Lamentablemente, al resultar dañadas seriamente las instalaciones de nuestra planta siderúrgica de Huachipato, provocando su paralización, sólo será posible para CAP Acero responder con nuestra fuerza habitual a partir de la segunda mitad del presente año, ya que desde comienzos de marzo, y por un período no inferior a tres meses, nuestro único norte será volver a poner en marcha nuestra usina para participar del proceso de reconstrucción nacional.

Hasta entonces, el grueso del consumo nacional deberá ser abastecido por importaciones.

En relación con los negocios del grupo de procesamiento de acero, GPA, su nivel podrá incrementarse en forma importante a consecuencia de la mayor demanda que resultará de las necesidades surgidas a raíz del sismo del 27 de febrero.

Las soluciones constructivas en acero ofrecen una valiosa alternativa para resolver en forma efectiva y rápida los requerimientos de la reconstrucción, tanto del área habitacional como de infraestructura.

Sin embargo, dada la situación que enfrenta nuestra usina, el abastecimiento de acero, al menos durante la primera mitad del 2010, será fuertemente dependiente de las importaciones y de la oportunidad con que éstas se reciban. Por otra parte, la mejoría en las condiciones económicas esperadas en Perú y Argentina, unidas a la fuerte reducción de gastos y mejor estructuración de negocios en Chile alcanzados durante 2009, deberían resultar en una mejoría en los resultados de nuestras filiales procesadoras durante 2010.

Al terminar este mensaje, reitero a ustedes mi confianza en el futuro del Grupo CAP; y en nuestra capacidad de enfrentar la adversidad por la que CAP Acero atraviesa; y a la vez continuar creciendo en las demás áreas de negocios que participamos.

Roberto de Andraca
Presidente"

A continuación el señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

"Señores Accionistas de CAP S.A.

Hemos auditado los balances generales consolidados de CAP S.A. y Filiales ("Grupo") y los balances generales individuales de CAP S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de CAP S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar

nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo y de CAP S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los respectivos resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Las notas a los estados financieros adjuntos, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en los estados financieros del Grupo y de CAP S.A. que han sido remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por dicha Superintendencia, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

Como se indica en Nota 15, a partir del 1 de enero de 2010 el Grupo adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Enero 29, 2010, (con excepción de la Nota 14b y 14c, cuya fecha es 1° de marzo de 2010)

Daniel Fernández P."

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a que la Memoria y el Balance General se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, sería innecesario darles lectura, por lo que ofrece la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Por la unanimidad de los asistentes se aprueba la Memoria y el Balance General de la Compañía.

2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

Manifiesta el señor Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de Febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a

utilizarse para su distribución.

A continuación el Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que atendido que durante el ejercicio 2009 no se produjeron utilidades no corresponde, en esta oportunidad, el reparto de dividendos por ese capítulo, cual era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre pasado.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2011 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2010, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos.

La Junta por la unanimidad de los asistentes, presta su aprobación a la política de dividendos y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

		US$
Capital social, suscrito y pagado		379.443.645,64
Otras Reservas		14.241.143,13
Reserva de Utilidades Acumuladas		555.395.233,96
Total patrimonio	US$	949.080.022,73

2.2 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

3. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

El Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

A este respecto el Directorio hizo suya la proposición formulada por el Comité de Directores, en orden a designar a la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes y la no designación de Inspectores de Cuentas.

A este respecto se hace presente que el año 2008, el socio de Deloitte encargado de la prestación de los servicios a la Compañía fue reemplazado por otro socio de la misma firma; operando así la alternancia exigida por la ley de la persona encomendada para la realización de los servicios.

Ofrece la palabra y la Junta, con el voto conforme de 114.682.022 acciones presentes o representadas con derecho a voto, acuerda designar como Auditores externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas. A.F.P Habitat, por 3.917.193 acciones, votó en contra del acuerdo propuesto.

4. RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.

b) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualesquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por

sesiones como de los gastos de representación.

c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

Se ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los asistentes aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

5. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Gerente General que el Comité de Directores de la sociedad esta integrado por el director independiente don Rodolfo Krause Lubascher, como Presidente, y los señores Sven von Appen B. y Fernando Reitich L. que fueron nombrados por el referido director independiente con fecha 19 de enero de 2010. Hasta antes de esa fecha, el Comité de Directores estuvo integrado por los Directores señores Roberto de Andraca B., Tokuro Furukawa Y. y Rodolfo Krause L.

El señor Gerente General señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2009, se encuentran en la Memoria y el Balance General que se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, era innecesario darles lectura, salvo que algún accionista lo solicite.

Ningún accionista solicitó la lectura del referido Informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como directores; y que se determine una cantidad equivalente a 2.000UF para atender los gastos de funcionamiento.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición anterior.

6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate y S&P como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa.
El señor Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición anterior.

7. CUENTA SOBRE DIVERSAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

EL señor Presidente da a conocer a la Junta que el Directorio de la Sociedad, con el informe favorable en cada caso del Comité de Directores, aprobó la celebración de los siguientes contratos por parte de la filial Compañía Minera del Pacífico S.A.:

(A) En Sesión de 5 de junio de 2009, la venta de 100kT de granzas de la Mina El Algarrobo a Mitsubishi Corporation para el consumo final de JFE Steel Corporation. El monto del contrato fue de aproximadamente US$8.250.000.- La operación fue aprobada por la unanimidad del Directorio con la abstención de los Directores señores Tokuro Furukawa y Akira Kudo.

(B) En Sesión de 7 de agosto de 2009, la venta, a través de Mitsubishi Corporation, de pellet feed del Proyecto Hierro Atacama I a las siderúrgicas Kobe Steel LTD. de Japón y BAO Steel Training Co., LTD y Kunming Iron & Steel, LTD., ambas de China. Según dicho contrato, debieran embarcarse 960 kT anuales durante los años 2008-2012 y 150 kT anuales durante los años 2013-2018, con la opción de mantener en este último período los embarques en 960 kT anuales. Hasta la fecha de aprobación del contrato se habían despachado solamente 35.991 toneladas métricas. La operación fue aprobada por la unanimidad del Directorio con la abstención de los Directores señores Tokuro Furukawa y Akira Kudo.

(C) En Sesión de 30 de octubre de 2009, la venta de 80kT de granzas de la Mina El Algarrobo a Mitsubishi Corporation para el consumo final de JFE Steel Corporation. El monto del contrato fue de aproximadamente US$4.228.000.- La operación fue aprobada por los Directores señores Roberto de Andraca, Rodolfo Krause, Eddie Navarrete y Fernando Reitich.

Además, en Sesión de 29 de enero de 2010, el Directorio acordó la compra por parte de CAP a la filial Compañía Minera del Pacífico S.A. la totalidad de las acciones de que esta última es propietaria en la sociedad Puerto Las Losas S.A., que equivalen al 51% del capital de la referida sociedad, en el precio de US$23.750.000.- La operación fue aprobada por la unanimidad del Directorio, con el informe favorable del Comité.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

No se formula ni se plantea materia u observación alguna.

9. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Jaime Charles Coddou y al abogado señor Stefan Franken Osorio, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

Así se acuerda.

Se deja constancia en acta que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones concurrentes a esta reunión pronunciaron su voto conforme respecto de cada uno de los acuerdos adoptados en esta Junta, con excpeción del caso señalado expresamente en el acta.

El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 11:48 horas da por terminada la sesión.

Jaime Charles C.

Roberto de Andraca B.

René Camposano L.

Claudio Fernández S.
pp. A.F.P Provida S.A.

Mario Fuenzalida F.
pp. A.F.P Habitat S.A.